JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/ (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

RESOLUCION J.M. Nº 10/2014

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR POR LA VIA EXCEPCIONAL LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ.

La Paz, 14 de Febrero del 2014.-

VISTO: La necesidad de adquirir combustibles y lubricantes para los vehículos de la institución municipal como ser la camioneta utilitaria, la ambulancia que se utiliza para el traslado de enfermos, para la movilización de la patrullera utilizada en uso del servicio de la seguridad de la comunidad, los equipos viales a cargo de la Institución para la reparación de los caminos del Distrito y;----------

CONSIDERANDO: Que dentro del Distrito se Hallan instaladas solo dos Estaciones de Servicio de las cuales la primera**,** presta el servicio de referencia a valores normales y dentro del las normas legales establecidas.----------

Qué; la Segunda boca de combustible es de propiedad de un Concejal Municipal y por lo tanto no puede contratar con la institución.----------

Qué; las otras posibles proveedoras se hallan situadas a 30 kilómetros de distancia de esta localidad.----

Qué; el Art. 33 inciso "g" autoriza a la máxima autoridad administrativa a contratar por la vía excepcional cuando razones técnicas así lo ameriten.----------

Qué; en el caso en particular, dichos extremos se hallan plenamente justificados por las razones expresadas más arriba.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE

Art.1º DISPONER la adjudicación por la vía excepcional de la provisión del bien combustibles y lubricantes para la Municipalidad de La Paz, por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución.----------

ART. 2º: DISPONER se inicie los trámites legales a fin de implementar el procedimiento establecido por la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Prof. Víctor Venialgo
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Sr. Miguel Kitagawa Kitagawa
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

La Paz, 17 de Febrero del 2014.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Blanca M. Chávez V.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Yuzuru Miyasato.-
Intendente Municipal.

JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ
☎/ (0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com
Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎/ (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 062/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "**COOPERATIVA LA PAZ AGRICOLA LIMITADA." LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 17 de Febrero del 2014, y----------

CONSIDERANDO:
Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco de **PROCEDIMENTOS DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCION PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** de este Municipio, se presentó las siguiente oferta:

1. **COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA.** por un monto de Gs. **125.335.000.-**

Que, evaluada la misma, resulta solvente la presentada por la **Empresa "COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA.**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión referida.

Que, la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus Atribuciones:

R E S U E L V E:

Art. 1°- **ADJUDICAR** a la Empresa **"COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA.,** la Adjudicación del Servicio, por valor de **Gs. 125.335.000**.- (Guaraníes Ciento veinte y cinco millones trescientos treinta y cinco mil).----------
Art. 2°.- **COMUNICAR** a la Adjudicada en el plazo indicado.----------
Art. 3°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 17 de Febrero de 2014.-

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. BLANCA M. CHAVEZ V.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

YAZURU MIYASATO.
Intendente Municipal